

**La Universidad Politécnica de Aguascalientes
a través de la Dirección de Posgrado e Investigación**

CONVOCA

A los(as) interesados(as) graduados(as)¹ de una licenciatura en Ingeniería o afín (nacionales y extranjeros² con residencia legal y vigente en México), que estén interesados(as) en cursar un posgrado con orientación a la investigación y desarrollo tecnológico a participar en el proceso de ingreso para cursar la

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA Generación 2025 – 2027³

En apego a la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (LUPA), en su artículo segundo, señala como objeto el de impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, orientada a preparar profesionales con una sólida formación técnica y humana, conscientes de su entorno en los aspectos económico, político y social; a través de la realización de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Por lo que, tiene la facultad de promover su oferta académica reglamentando su ingreso (LUPA, Art. 3).

De la OFERTA

La **Maestría en Ciencias en Ingeniería (MCI)** forma parte del **Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT**, cuenta con el registro CIEES, como parte del **Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC)** y está integrada al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP, se imparte en modalidad mixta, con sesiones presenciales durante los fines de semana⁴ en las instalaciones de la Dirección de Posgrado e Investigación (**DPI**) de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (**UPA**), Edificio 7 planta alta, en horario viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas, con sesiones no presenciales (en línea) asincrónicas; tiene una duración de 6 cuatrimestres (cada cuatrimestre comprende de 13 a 15 semanas de acuerdo con el calendario oficial publicado). La MCI está orientada a formar investigadores(as) acorde a la Línea de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIADT) seleccionada, profundizando en los aspectos teóricos, metodológicos, o tecnológicos básicos para el fortalecimiento de la investigación y generación del conocimiento en cada LIADT⁵.

¹ Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Politécnica de Aguascalientes REPUPA, Art. 26 .

² REPUPA, Art. 29 (aspirantes extranjeros)

³ Para el cuatrimestre 2025-3 que inicia actividades el 01 de septiembre 2025.

⁴ El programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario en apego al REPUPA y el plan de estudios vigente al emitir la convocatoria.

⁵ REPUPA, Art. 5, primera fracción, inciso a.

Del OBJETIVO GENERAL

La MCI tiene como objetivo formar capital humano altamente especializado y capacitado en la investigación básica y aplicada en Ciencias en Ingeniería para resolver problemas reales, acordes para el desarrollo tecnológico del sector productivo y con aplicación industrial de la realización inmediata en las áreas de especialización de:

- i.- Control y Automatización.
- ii.- Optimización de Sistemas.
- iii.- Redes y Sistemas.

Del PERFIL DE INGRESO

Los(as) aspirantes y candidatos(as) a cursar la MCI, deberán tener una formación académica de pregrado en áreas afines a las especialidades de conocimiento como:

| | Ingeniería/Licenciatura en Conocimientos | |
|----------------------------------|--|---|
| Control y Automatización: | Electrónica, Mecatrónica, Robótica, Control, Automatización, Energías o afín. | Modelado de Sistemas, Programación Básica, Electrónica en General, Ingeniería de Control, etc. |
| Redes y Sistemas: | Sistemas Computacionales, Software, Inteligencia Artificial, Redes y Sistemas, Sistemas Estratégicos de la información o afín. | Programación secuencial y orientada a objetos, bases de datos, minería de datos, topología de redes, etc. |
| Optimización de Sistemas: | Industrial, logística, administración, mecánico administrador o afín. | Gestión de operaciones, six sigma, modelos de optimización, lean services, optimización financiera, etc. |

Así como contar con conocimientos, habilidades, aptitudes y valores como:

| | Profesionales | Personales |
|-----------------------------------|--|---|
| Habilidades y capacidades: | Liderazgo en grupos de trabajo, manejo de idiomas para una comunicación efectiva, responsabilidad, actitud para el trabajo, interés por aprender (autoaprendizaje), disponibilidad para asesorar en su disciplina, y toma de decisiones. | Razonamiento en la solución de problemas, modelado de sistemas, estimación y análisis cualitativo, y definición concreta del problema a resolver. |

Aptitudes:

Integridad, ética, comportamiento profesional, y planeación proactiva de su propia carrera profesional.

Perseverancia y flexibilidad, interés en el aprendizaje a lo largo de la vida, y administración tanto de recursos como de tiempo.

Valores:

Servicio, trabajo en equipo, orden, honestidad, responsabilidad y respeto.

Del MAPA CURRICULAR

La formación será impartida de la siguiente manera:

| PROPEDEÚTICO | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | QUINTO | SEXTO |
|--------------------------|--|---|--|---|--|---|
| MATEMÁTICAS | MATEMÁTICAS AVANZADAS | OPTATIVA 2 TÓPICOS SELECTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE I | OPTATIVA 4- SISTEMAS LINEALES | SEMINARIO DE TESIS II | SEMINARIO DE TESIS III | SEMINARIO DE TITULACIÓN |
| MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN | SISTEMAS COMPUTACIONALES | OPTATIVA 3 MODELOS DE OPTIMIZACIÓN DETERMINÍSTICOS | OPTATIVA 5- TÓPICOS SELECTOS DE BASES DE DATOS | COMPUTACIÓN SUAVE (SOFTCOMPUTING) | ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS | OPTATIVA 9 (Referente al trabajo tesis) |
| PROGRAMACIÓN BÁSICA | LÓGICA Y PROGRAMACIÓN | REDACCIÓN DE REPORTES DE INVESTIGACIÓN | OPTATIVA 6 SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON SIX SIGMA | OPTATIVA 7 (Referente al trabajo tesis) | OPTATIVA 8 (Referente al trabajo tesis) | |
| | OPTATIVA 1- CONTROL DE SISTEMAS DE ENERGÍA | | SEMINARIO DE TESIS I | FILOSOFÍA EMPRESARIAL | | |

Cada LIADT cuenta con tres opciones de materias optativas, que serán asignadas por grupos de tesis orientadas a la especialización requerida por la(el) alumna(o). La asignación de las materias optativas es facultad de la DPI y del Comité Académico de la MCI (CAMCI).

Del PERFIL DE EGRESO

El(La) egresado(a) de la MCI tendrá los conocimientos en el área de Ciencias en Ingeniería con una especialización de acuerdo con la LIADT seleccionada al ingreso pudiendo ser en:

- i. Control y Automatización; tendrá la habilidad de desarrollar y estudiar soluciones altamente innovadoras en los campos de control y automatización, para su aplicación en el sector productivo; así como en el uso de las tecnologías en Energía.
- ii. Redes y Sistemas; tendrá la habilidad de usar y desarrollar métodos y técnicas en redes computacionales y sistemas.
- iii. Optimización de Sistemas; tendrá la habilidad de analizar procesos productivos y de servicios a través de modelos matemáticos para diseñar formas alternas de trabajo que lleven a un mayor aprovechamiento de los recursos.

De la OBTENCIÓN DEL GRADO (TITULACIÓN)

La ÚNICA opción de titulación consiste en el desarrollo de una tesis profesional⁶ con corte de investigación donde se muestren evidencias de generación o aplicación del conocimiento de la LIADT en el área de especialización seleccionada de la MCI, orientada a:

- I. Crear nuevos conocimientos para el desarrollo de soluciones especializadas aplicadas a problemas específicos en el área de especialidad seleccionada.
- II. Divulgar los resultados del trabajo de investigación con el uso de una variedad de medios de comunicación, para que el conocimiento alcanzado se socialice y sea parte del patrimonio de la comunidad científica y del público en general.
- III. Gestionar proyectos con aplicación para alcanzar un alto nivel de calificación en el ejercicio de su profesión preparando nuevas generaciones de personal especializado.
- IV. Desarrollar proyectos propios o asignados con la búsqueda y administración efectiva de recursos relacionados con su ejecución para solucionar problemas.

La TESIS profesional, deberá cubrir todos y cada uno de los requisitos que se propongan por la DPI y el CAMCI; así como los señalados por el Comité Tutorial⁷ asignado, en el entendido que deberá cumplir con requisitos de carácter legal y normativos vigentes propios de la Universidad Politécnica de Aguascalientes⁸. De igual forma se tendrá que contar con un certificado oficial, que avale por lo menos 500 puntos TOEFL para el trámite del Título⁹. El plazo máximo para obtener el grado académico será de hasta tres cuatrimestres adicionales al periodo formativo establecido en el plan de estudios vigente.

De las MODALIDADES DE ADMISIÓN:

Los(as) aspirantes serán admitidos(as) como candidatos(as) hasta que cumplan a cabalidad con la primera etapa de selección / admisión; con alguna de las dos modalidades señaladas a continuación:

I) Modalidad de pase por examinación integral

Se dirige a aspirantes interesados(as) en llevar un proceso de admisión sin cursar el propedéutico, mismos que cumpliendo con todas y cada una de las etapas del proceso de selección / admisión, han demostrado poseer los conocimientos mínimos necesarios para el ingreso; acreditando de manera satisfactoria los exámenes con una calificación mínima de 8.0 y los requisitos correspondientes.

⁶ REPUPA, Art. 46, Fracc. II

⁷ REPUPA, Art. 41 al 44 aplicable al grado de maestría.

⁸ REPUPA, Art. 45 al 52

⁹ Aprobado por consejo de Calidad (2019) y aplicable a partir de la generación 2021 de la MCI.

II) Modalidad de pase por evaluación completa.

Se dirige a aspirantes que al no cumplir con los requerimientos de la modalidad I, desean ingresar a la MCI realizando una evaluación completa; llevando a cabo el curso propedéutico de manera complementaria para elevar su puntaje previo a la selección final de candidatos(as).

De las ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN / ADMISIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro como aspirante, deberá leer detenidamente y por completo la convocatoria publicada, asumiendo que al iniciar el proceso de selección acepta los términos y condiciones señaladas.

Etapa 1. Registro de Aspirantes: Realizar el pago por concepto de examen de selección maestría, antes de llenar tu solicitud de ingreso en la siguiente liga <https://forms.gle/JN1Tx4iqTUbxEwiy5>.

- A. La **documentación completa** deberá adjuntarla en la **solicitud de ingreso**, como **documento PDF legible a color** (solo un archivo en formato pdf que incluya el comprobante de pago del examen y todos sus documentos).
- B. La Coordinación de la MCI se encargará de recibir, administrar y retroalimentar a los aspirantes durante el proceso de admisión.

Etapa 2. Proceso de Selección de Candidatos(as)¹⁰: Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes que sean señalados como requisito, obteniendo el puntaje aprobatorio mínimo de 8.0 en una escala de 0 a 10, o en todas las materias que integran el curso Propedéutico en única oportunidad, sin derecho a evaluaciones extraordinarias.

Etapa 3. Publicación de resultados de selección a Candidatos(as): La DPI emitirá la lista de candidatos(as) aceptados(as) para ingresar al programa de maestría; considerando la integración de puntajes obtenidos por los(as) candidatos(as) durante su proceso de selección; así como aquellas observaciones y dictámenes emitidos por el CAMCI.

Etapa 4. Inscripción e Ingreso: Los(as) candidatos(as) deberán realizar su inscripción al programa cubriendo los costos de inscripción y colegiatura, dentro de los periodos estipulados en el calendario escolar vigente, realizando su carga académica correspondiente ante la Coordinación del programa MCI.

RESUMEN DE FECHAS

¹⁰ En casos de controversia durante el proceso será el CAMCI quien delibere lo necesario y emita una resolución a cada caso, siendo esta inapelable.

| | |
|---|--|
| Publicación de la convocatoria: | Del 28 de febrero al 6 de junio del 2025. |
| Registro de Aspirantes: | Solicitud de ingreso a Posgrado: https://forms.gle/JN1Tx4igtUbxEwiY5 Primera Fecha: Del 3 al 31 de marzo del 2025. Segunda Fecha: Del 7 de mayo al 6 de junio del 2025 |
| a) Entrega de documentos | |
| b) Pago de Examen de selección | Caja de la UPA, transferencia electrónica o depósito en practicaja. Primera Fecha: Del 3 al 31 de marzo del 2025. Segunda Fecha: Del 7 de mayo al 6 de junio del 2025 |
| Proceso de selección de Candidatos(as): | Primera Fecha: 2 de abril del 2025. |
| a) Examen de conocimientos | Segunda Fecha: 11 de junio del 2025. |
| b) Examen psicométrico | Primera Fecha: 3 de abril del 2025. Segunda Fecha: 12 de junio del 2025. |
| c) Examen diagnóstico inglés | Única fecha: 27 de Junio del 2025 |
| d) Inscripción a Propedéutico | Primera Fecha: Del 9 al 15 de abril del 2025. Segunda Fecha: Del 16 al 20 de junio del 2025. |
| e) Curso Propedéutico | Del 24 de junio al 2 de agosto del 2025. |
| f) Entrevistas NABMCI ¹¹ | Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025. |
| Publicación de resultados de selección a Candidatos(as): | 8 de agosto de 2025. |
| Entrega de documentos en Servicios escolares: | Del 25 al 29 de agosto de 2025. |
| Periodo de Inscripción: | Del 25 al 29 de agosto de 2025. |
| Inicio de Clases: | 1° de septiembre de 2025. |

¹¹ Núcleo Académico Básico de la MCI.

Etapa 1. Registro de Aspirantes

Después de realizar el pago del examen de selección maestría, los(as) aspirantes deben llenar su solicitud de ingreso en la siguiente liga <https://forms.gle/JN1Tx4igtUbxEwiy5>, **adjuntar su expediente completo en documento PDF legible a color**, no se considerarán como registrados en tanto no se cumpla completamente la presente etapa en las fechas y horarios señalados para tal fin.

Etapa 2. Proceso de Selección de candidatos(as):

De acuerdo al ingreso y permanencia de alumnos(as), los aspirantes deberán sujetarse al proceso de admisión señalado en la presente convocatoria, aprobando los exámenes de conocimientos o propedéutico¹² y comprobando la comprensión del idioma inglés. El proceso de selección de candidatos(as) iniciará hasta que el aspirante complete la primera etapa, conforme las siguientes fases:

- | | | |
|------|---|--|
| I. | Exámenes de conocimientos | Examen del área básica de ingeniería; matemáticas, programación y métodos de investigación. |
| II. | Examen psicométrico y diagnóstico de inglés | El(La) aspirante deberá realizar las evaluaciones en la modalidad establecida por la UPA. |
| III. | Curso Propedéutico | En caso de que los aspirantes no acrediten los exámenes de conocimientos, deberán inscribirse en el curso propedéutico de manera complementaria para elevar su puntaje previo a la selección final de candidatos(as). Las materias que se ofertarán en el propedéutico estarán relacionadas con el examen de conocimientos presentado. (Realizar el pago de manera oportuna en el periodo señalado). |
| IV. | Entrevistas NABMCI | La entrevista será de manera presencial o en línea. La ausencia del(la) aspirante a la cita programada puntualmente, podrá implicar la pérdida de los derechos adquiridos en el proceso de selección / admisión. |

¹² REPUPA, Art. 26. Frac. III

Etapa 3. Publicación de resultados de selección a candidatos(as)

Considerando la integración y suma de los puntajes obtenidos por los(as) candidatos(as) durante su proceso de selección, así como aquellas observaciones y dictámenes emitidos por el CAMCI; la DPI emitirá y publicará la lista de los(as) candidatos(as) aceptados(as) para ingresar a la MCI en la generación 2025 - 2027.

La publicación de los resultados se realizará el 8 de agosto de 2025¹³, en los siguientes sitios de interés:

- **Página oficial:** <http://www.upa.edu.mx>
- **Página oficial de Facebook:** Universidad Politécnica de Aguascalientes

Etapa 4. Inscripción e Ingreso

Los(as) candidatos(as) aceptados(as) deberán realizar su inscripción en el periodo de fechas establecido en esta convocatoria. Presentar la documentación original para cotejo, solicitada en el formato F-7221/A, en el Departamento de Servicios Escolares.

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos(as) que no hayan completado los trámites correspondientes durante el periodo señalado ni entregado la documentación.

La **fecha de ingreso al primer cuatrimestre** es el **1° de septiembre del 2025**, fecha en la que los(as) alumnos(as) debieron acreditar el pago de la inscripción conforme al calendario escolar vigente; así como la carga académica dentro los periodos estipulados, ante la Coordinación del programa MCI.

De las CUOTAS VIGENTES PARA EL 2025:

En apego al Reglamento de Alumnos(as) de la UPA, los(as) candidatos(as) y alumnos(as) deberán pagar a modo de contraprestación, las cuotas publicadas en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para la UPA en el ejercicio fiscal correspondiente, las cuotas vigentes para el ejercicio 2025 se aplicarán como sigue:

| | |
|---|-------------|
| Examen de selección maestría | \$ 715.00 |
| Curso propedéutico para maestría | \$ 1,625.00 |
| Inscripción y reinscripción de maestría | \$ 1,625.00 |
| Colegiatura mensual de maestría | \$ 2,140.00 |

¹³ **Nota aclaratoria:** la DPI, la Coordinación de la MCI y el CAMCI no brindarán retroalimentación personalizada alguna sobre el desempeño del aspirante durante el proceso de selección, será sólo al publicar los resultados que el (la) candidato(a) podrá solicitar de manera formal como última instancia la consideración de la no admisión al programa, atendiendo de manera inapelable la resolución que se emita de acuerdo a las facultades normativas que le asiste a dicho organismo.

El cual se podrá realizar de la siguiente manera:

EXAMEN DE SELECCIÓN

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito). Mencionando el concepto y nombre completo del aspirante. En caso de requerir comprobante fiscal digital (**FACTURA**) **solicitarlo antes de pagar**.
Horario de 9:00 a 15:00 horas.

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria en Banco BBVA o depósito en practicaja. **Concepto: EXS MECI y sus iniciales.**

Para el caso de aspirantes que residan en el **extranjero:**
Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se realiza el depósito.

CURSO PROPEDÉUTICO

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito).
Horario de 9:00 a 15:00 horas. Con el formato de documentación completa por parte de la Coordinación de la MCI.

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria. **Concepto: Nombre de candidato(a)** La coordinación de la MCI entregará la referencia, al recibir la documentación completa.

Para el caso de aspirantes que residan en el **extranjero:**
Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se realiza el depósito.

INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA MENSUAL

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito).
Horario de 9:00 a 15:00 horas, **mencionando la matrícula asignada.**

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria. **Concepto: matrícula asignada y nombre del estudiante.** Con la referencia bancaria generada por el portal de pagos con la matrícula asignada: cajas.upa.edu.mx

De las BECAS para alumnos(as) de MAESTRÍA¹⁴

La Universidad Politécnica de Aguascalientes cuenta con **apoyos académicos**; las distintas opciones para alumnos(as) de Maestría pueden consultarse en la página de Posgrados en la pestaña de Becas posgrados o bien en la siguiente liga:

<https://upa.edu.mx/oferta-educativa/educacion-continua/becas-posgrados/>

¹⁴ La aceptación en el Programa de Maestría no garantiza el otorgamiento obligatorio de financiamiento o apoyo económico alguno.

De la CAPACIDAD OFERTADA

La capacidad máxima ofertada para la décima tercera generación de MCI es de **20 estudiantes**¹⁵.

De las EXCEPCIONES

- A. No podrán participar en el proceso de ingreso, aquellos estudiantes que hayan perdido su calidad de alumno(a), por haber recibido sanción de expulsión de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- B. Las fechas y horarios indicados están sujetos a cambios sin previo aviso, pero serán notificados oportunamente por el CAMCI, en los medios de difusión indicados en la presente convocatoria.
- C. Los(as) candidatos(as) aceptados(as) e inscritos(as) oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios y la normativa aplicable a los(as) alumnos(as) de posgrado, así como la Legislación Universitaria vigente.
- D. En apego a la normatividad y acceso a la información pública de la UPA, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los(as) aspirantes; aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- E. Los(as) aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados(as) deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- F. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por parte de la DPI, una vez aceptados.
- G. El número de apoyos académicos se determina por la suficiencia presupuestal con la que cuente la UPA, por lo que, la aceptación en la MCI no garantiza el otorgamiento obligatorio de apoyo económico alguno.

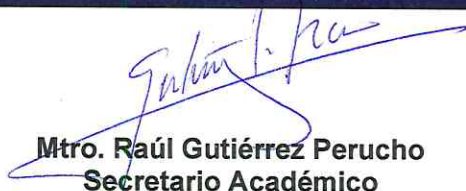

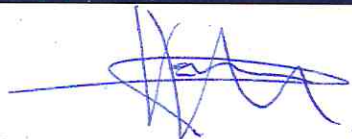

¹⁵ La UPA no está obligada a aceptar el número máximo de estudiantes especificado.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
SERÁ RESUELTA POR EL CAMCI VÍA LA COORDINACIÓN DE LA MCI
Y EN SU DEFECTO POR LA DPI.**

Para mayores informes:

| | |
|--|--|
| <p>Asistente de Posgrado info.mci@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 2060 Horario de atención: 8:30 a 15:00 horas</p> | <p>M.C.A. Evelin Merit Ventura Mena Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ingeniería info.mci@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 2060</p> |
|--|--|

Aprobado por el Comité Académico de la Maestría en febrero 2025.

| PRESIDENTE | SECRETARIA EJECUTIVA |
|--|---|
|  Mtro. Raúl Gutiérrez Perucho Secretario Académico |  Dr. Víctor Arturo Maldonado Ruelas Director de Posgrado e Investigación |
| VOCAL | VOCAL |
|  M.C.A. Evelin Merit Ventura Mena Coordinadora de la MCI y Representante del Núcleo Académico Básico |  Dra. Rosa María Ramírez Prado Representante del Núcleo Académico Básico |

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES
Calle Paseo San Gerardo No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342 Aguascalientes, Ags.